



APRUEBA REITEMIZACIÓN DE
RECURSOS DE PLAN ANUAL DE
USO DE RECURSOS PRESUPUESTO
2012 EN PROYECTO NUCLEO
CIENTÍFICO "MAGNETISMO
BÁSICO Y APLICADO – BASIC AND
APPLIED MAGNETISM".



SANTIAGO, 11 FEB. 2015

R.A. EXENTA Nº: 377

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 123, de 2009, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Exento N° 932, del 11 de octubre de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Administrativa Exenta N° 1175, del 25 de mayo de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 9 de agosto de 2011, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; doña Dora Altbir Drullinsky, como Investigador Responsable; don Juliano Casagrande Denardin, como Investigador Responsable Suplente, y la Universidad de Santiago de Chile, en calidad de Institución Albergante, suscribieron el Convenio de Financiamiento Addendum Renovación de Convenio de Financiamiento Núcleos Científicos en Ciencias Naturales ICM-2010 en Ciencias Naturales, Proyecto Científico denominado "MAGNETISMO BÁSICO Y APLICADO – BASIC AND APPLIED MAGNETISM", el que fue aprobado en virtud del Decreto Exento N° 932, de 11 de octubre de 2011, del Ministerio de

en la forma que señala, por un monto total de \$ 208.800.000 (doscientos ocho millones ochocientos mil pesos) según el plan presentado por el investigador responsable.

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por el Decreto Supremo N° 123 de 4 de septiembre de 2009, del Ministerio de Planificación, en su punto 3 letra a), "El Plan Anual de uso de los Recursos distribuirá el presupuesto anual disponible en los ítemes presupuestarios financiados de acuerdo al punto 4 de las presentes bases. Los montos establecidos para cada ítem podrán ser redistribuidos, entre sus categorías en el transcurso del año hasta en un 20% del presupuesto original de cada uno.

Para redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable deberá solicitar autorización previa al Ministerio de Planificación. Este responderá a esta solicitud en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la fecha de la solicitud.

No se admitirá incrementar el monto de los recursos individuales asignados a cada investigador o becas, incluidos en la categoría "Honorarios" del punto 4.1 de estas bases".

4.- Que, con fecha 23 de enero de 2015, doña Dora Altbir Drullinsky, Investigador Responsable a cargo del Núcleo Milenio **MAGNETISMO BÁSICO Y APLICADO – BASIC AND APPLIED MAGNETISM**, solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

5.- Que, mediante memorando N° 012 de 2 de febrero de 2015, doña Yolanda González, Subdirectora de la Iniciativa Científica Milenio, solicita la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada, señalando asimismo que las reitemizaciones superiores a 20% de algunos de los ítemes han sido solicitadas y aprobadas oportunamente, no habiéndose incrementado los recursos asignados anualmente a cada investigador o beca del ítem de Honorarios.

RESUELVO

ARTÍCULO UNICO: Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2012, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 1175 de 25 de mayo de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto "MAGNETISMO BÁSICO Y APLICADO – BASIC AND APPLIED MAGNETISM", cuyo Investigador Responsable es doña Dora Altbir Drullinsky, el cual queda del siguiente tenor:

	MONTO
Honorarios	
Investigador Responsable y Personal Científico	81.280.727
Personal adicional	8.636.500
Pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines	53.299.714
Materiales fungibles y mantención	4.433.296
Bienes y equipos	24.154.975
Infraestructura (hasta 10%)	400.398
Gastos de administración (hasta 5%)	12.338.970
Gastos de pólizas de seguros	1.348.703
Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	0
Consultorías	22.906.717
Gastos generales de la Institución Albergante	0
Imprevistos (hasta 2%)	0
Total (\$)	208.800.000

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,


ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA

SUBSECRETARIA (S) DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

